

101. Transmisión Selsyn.
102. Motores de inducción monofásicos.
103. Par del motor monofásico. Arranque.
104. Máquinas síncronas. Constitución y principio de funcionamiento.
105. Funcionamiento de las máquinas síncronas.
106. Reacción de inducido de una máquina síncrona monofásica.
107. Reacción de inducido de una máquina síncrona polifásica.
108. Excitación en carga de las máquinas síncronas. Diagrama vectorial. Circuito equivalente.
109. Características y diagrama en cortocircuito de una máquina síncrona.
110. Método de Behn Eschenburg.
111. Efectos de la saturación bajo carga de una máquina síncrona. Característica reactiva.
112. Método de Potier.
113. Reacción de inducido de las máquinas síncronas de polos salientes por la teoría de las dos reacciones.
114. Diagrama de Blondel para hallar la excitación en carga.
115. Característica externa y de regulación. Autoexcitación. Rendimiento de una máquina síncrona.
116. La máquina síncrona como generador y motor. Diagrama a potencia constante y excitación variable.
117. Diagramas de excitación constante y potencia variable de una máquina síncrona.
118. Motor síncrono.
119. Par y potencia de las máquinas síncronas. Arranque.
120. Funcionamiento en paralelo de máquinas síncronas.
121. Distribución de la potencia en máquinas síncronas.
122. Motor monofásico de colector.
123. Motor monofásico serie compensada.
124. Motores de repulsión.
125. Motores trifásicos de colector.
126. Conmutatrices.

ANEJO II

1. La educación en la sociedad actual. La tecnología educativa.
2. Estructura del sistema educativo español según la Ley General de Educación.
3. Educación permanente. Sentido y técnicas.
4. La educación, agente de promoción social y de transmisión y transformación de la cultura.
5. La educación personalizada. Concepto y objetivos.
6. La relación educativa en la educación personalizada.
7. Funciones del docente en la educación actual.
8. La dinámica del grupo docente. Técnicas de trabajo en equipo.
9. El aprendizaje. Teorías modernas sobre el mismo.
10. Motivación del aprendizaje.
11. Determinación de objetivos educativos.
12. Programación de las actividades educativas de los escolares.
13. El alumno y las situaciones de aprendizaje.
14. Metodología especial del área.
15. La utilización de los medios didácticos en el área.
16. La evaluación del rendimiento escolar y las características individuales del alumno. La evaluación continua y su problemática.
17. Técnicas e instrumentos de evaluación.
18. Disposiciones oficiales actuales sobre evaluación del rendimiento de los escolares.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se aprueba, una vez realizado el concurso-oposición, y a propuesta del Tribunal correspondiente, la selección de personal del grupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales.

Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de 24 de enero de 1973 que convoca pruebas selectivas para plazas del grupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales, una vez realizada la fase del concurso-oposición y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición para las plazas del grupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas señaladas en la base decimotercera de la convocatoria para personal de la Escala Docente, grupo «A», a los siguientes opositores:

A) ÁREA DE LENGUAJE

1. Lengua Española y Literatura

Barbadillo de la Fuente, María Teresa.
Urrutia Gómez, Jorge.
Romero Eña, Carmen.
Lisnier Lage, Tomás.

Clavell Blanch, Mario.
Flores de Haro, José Antonio.

2. Lengua Latina

Bodelón García, Serafin.
Serrano Montero, José María.

3. Lengua Inglesa

Carrasco Pozo, Isidro.

B) FORMACIÓN ESÉCTRICA

1. Dibujo

González Caballero, José María.
Barrientos Ruiz, Antonio José.
García Gutiérrez, José María.

C) ÁREA DE LAS CIENCIAS MATEMÁTICAS Y DE LA NATURALEZA

1. Matemáticas

Vidal Martínez, María Dolores.
Blanes García, Modesto.
Barrantes Conde, Francisco.
Fedriani Martín, Eugenio.
Gimeno Belancho, Joaquín.
Jornet Doménech, José María.

2. Ciencias Naturales

Izquierdo Sánchez, Fernando.
Vallejo Vallejo, Ana María Emilia.
Gallego Herrera, Lucrecia.
Gozalbes Mico, Rafael.

3. Física y Química

Arilla Leza, Luis Pedro.
Oliete Jimeno, José Luis.
Pellón Castelo, Antonio.
Usabiaga Bernal, María del Carmen.
Bellido López, Adolfo.
Goya Liorente, Ramón.
Fernández Valdés, María Mercedes.
Brincones Calvo, Isabel.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán, dentro del plazo señalado en la base decimosexta de la convocatoria, la documentación que en la misma se exige.

Los que no completen la documentación en el plazo señalado anteriormente, no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General de Promoción Social la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse a los mismos.

No obstante V. S. resolverá.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de julio de 1973.—El Director general, Jefe del Servicio de Universidades Laborales, Eirón Borrajo.

Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, por el presente se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado (grado 17), con título superior, perteneciente a la plantilla de funcionarios de esta Corporación, siendo los mismos por orden de presentación de instancias:

Señorita Ana María Pérez de Vargas y Ferroni.

La presente lista tiene carácter provisional, en tanto no transcurra un período de reclamaciones de quince días hábiles, conforme dispone el artículo 5.º apartado 2.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio. Transcurrido dicho tiempo se hará pública la lista definitiva en la que se resolverán las posibles reclamaciones que pudieren haber.

Cádiz, 11 de agosto de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—5.940-E.